

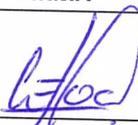
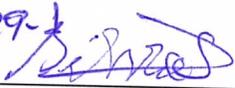
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En LA GRANJA, a 01 de AGOSTO del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 09 de AGOSTO del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO DE PROMOCIÓN EN SALUD MENTAL CLARITA DE LARMINAT, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de LA GRANJA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de SEPTIEMBRE del año 2024
- Horario : inicio 16:00 HRS término 20:00 HRS.
- Lugar y dirección : CENTRO CLARITA DE LARMINAT  
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ 6656

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL "CLARITA DE LARMINAT"

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	LUZ ORELLANA CARGANO	10.399.294-K.	
2	SILVIA FUENTEALBA HERVADEZ	5.182.829-K	
3	VERONICA CASTILLO QUEZADA	11.167.810-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)